



Mtra. Leticia Espinosa Cruz
Directora de Administración y
Coordinadora de Control Interno de
El Colegio de la Frontera Sur
Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N
Barrio de María Auxiliadora
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
P r e s e n t e



ECOSUR

CFS941020BZ5

15 AGO 2019

HORA: 10:17 hrs.

RECIBIDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

14 de agosto de 2019

En cumplimiento al informe de Evaluación de este Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2019 (PTCI-2019), de El Colegio de la Frontera Sur, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO numeral 19 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" última reforma publicada en el DOF el 5 de septiembre de 2018, remito a Usted:

2

INFORME DE EVALUACIÓN AL REPORTE DE AVANCE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE PTCI 2019, DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

Del análisis efectuado al reporte de avances de las Acciones de Mejoras Integradas en el PTCI 2019, se determinó lo siguiente:

PROCESO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCE SATISFACTORIO	DIFERENCIA EN EL % DE AVANCE ACUMULADO	EVIDENCIA QUE NO CORRESPONDE A LA ACCIÓN	CONCLUIDAS
Institucional	6	4	0	1	1
Asignación de Beca	8	8	0	0	0
Evaluación Docente	4	4			
Gestión de Desarrollos Tecnológicos	6	3	1	0	2
Generación y Comprobación de Viáticos	11	8	3	0	0
Administración del Parque Vehicular	11	1	0	0	10
	46	28	4	1	13

1.- Se encontraron 4 acciones de mejora con un porcentaje de avance acumulado al trimestre menor al 50% que corresponde.

2.- En la acción de mejora No. 1 del proceso institucional correspondiente a difundir a la comunidad de ECOSUR la misión, visión y objetivos institucionales no se denota la relación con la documentación soporte debido a que es la propuesta para elaborar el plan de mediano plazo 2019-2023.

3.- En la acción de mejora No. 19 referente a Homologar, capacitar difundir y operar el sistema de gestión administrativa-módulo de administración vehicular se encuentra



concluida en este trimestre, pero no se visualiza la difusión del mismo en la documentación soporte.

De lo anterior, en opinión de este Órgano Interno de Control, en base a la verificación de las evidencias documentales y electrónicas proporcionadas, representa en avance del 61% al periodo en el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas.

Derivado de lo anterior se sugiere o recomienda lo siguiente:

- 1.- Que el cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el que se encuentran con diferencia en el porcentaje de avance estableciendo poner atención en el cumplimiento de dichas acciones al cierre del ejercicio.
- 2.- Anexar la documentación correspondiente a la acción de mejora No. 1.
- 3.- Explicar o anexar documento que se visualice la difusión sistema de gestión administrativa-módulo de administración vehicular al personal de ECOSUR.

Así como el fortalecimiento y grado de madurez del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle con afecto un cordial saludo y manifestarle mi disposición para comentar cualquier aspecto relacionado con este asunto.

Atentamente
Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur

Lic. Raúl Alejandro Espinosa Toledo

C.c.p. Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera.- Directora General de El Colegio de la Frontera Sur.- Presente
Mtra. Adriana A. Quiroga Carapia.- Enlace del Sistema de Control Interno de El Colegio de la Frontera Sur.- Presente
Ing. Aldo Romeo Guillen Bermúdez.- Técnico Titular "C".- Presente
Archivo

RAET/mcol



16 AGO 2019

HORA 12:00 pm
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.